



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE **DEONTOLOGÍA MÉDICA**

Coordinación: PEREZ PEREZ, ROSA MARIA

Año académico 2022-23

Información general de la asignatura

Denominación	DEONTOLOGÍA MÉDICA			
Código	100579			
Semestre de impartición	PRIMER CUATRIMESTRE			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Grado en Medicina	5	OPTATIVA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	3			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	PRALAB	PRAULA	TEORIA
	Número de créditos	0.5	1	1.5
	Número de grupos	2	2	1
Coordinación	PEREZ PEREZ, ROSA MARIA			
Departamento/s	MEDICINA			
Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante	30 horas presenciales 45 horas no presenciales			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			
Idioma/es de impartición	Castellano/catalán			
Distribución de créditos	1,5 créditos teóricos 1,5 créditos pràcticos.			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
PEREZ PEREZ, ROSA MARIA	rosamaria.perez@udl.cat	4,5	

Información complementaria de la asignatura

El médico del futuro precisa de una enseñanza de la profesión integral. Unir lo científico con lo técnico, sin olvidar la deontología y el profesionalismo médico todo ello en busca de la mejor atención del paciente. que como dice Montori (2020) precisa de una atención cuidadosa y gentil frente a una medicina industrializada. Considerar al paciente como un ente biográfico y no tan sólo biológico.

La formación integral es uno de los pilares fundamentales de la preparación de los estudiantes universitarios y en especial cuando se trata de la formación de los médicos, profesionales responsables del cuidado de la salud y de la vida de los seres humanos, hecho que implica una mayor responsabilidad frente a la sociedad. Una sociedad cambiante y cada vez más exigente en materia de salud y bienestar; a su vez cada vez más informada y en ocasiones más formada.

Del mismo modo Wojtczak afirma que '... la medicina es un cometido moral, una profesión cuyos miembros comulgan con una serie de principios válidos desde el inicio de sus actividades, como el respeto hacia los demás, la empatía, la compasión, la honestidad, la integridad, el altruismo y la excelencia profesional', y hace énfasis en el hecho de que estos principios constituyen las 'raíces del profesionalismo médico y las bases del contrato colectivo con la sociedad, que tradicionalmente ha hecho de la medicina algo diferente de otras profesiones u ocupaciones'

La deontología médica es el conjunto de normas que guían la recta conducta del buen quehacer médico.

Existe la necesidad de incorporar en el aprendizaje del grado de Medicina aquellos principios esenciales de la profesión médica que aparecen recogidos en el Código de Deontología Médica.

Incorporar y transmitir a nuestros alumnos la esencia del profesionalismo médico.

Objetivos académicos de la asignatura

Los objetivos de la asignatura de Deontología Médica:

Objetivo General:

Conocer y aplicar el conjunto de normas de recta conducta que deben observarse en el ejercicio de la profesión médica. En su relación con los pacientes, sociedad o con otros profesionales médicos o de otras ramas sanitarias.

Objetivos secundarios:

- Conocer los objetivos principales del ejercicio de la profesión médica.
- Profundizar en la necesidad médica de velar por la calidad y eficiencia del ejercicio profesional.
- Favorecer el conocimiento de la situación de la profesión médica desde la vertiente social y del progreso técnico.
- Incorporar los deberes propios de la profesión médica.
- Relacionar la profesión médica con los derechos humanos y de los pacientes.

- Comprender y valorar la ejercicio médico desde una visión integral, independientemente del tipo de ejercicio y de la situación.

Competencias

Competencias

Competencias Básicas

1. Los alumnos aplicaran sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y adquirirán las competencias que demostraran por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CE32. Conocer los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica.

CE44. Aplicar los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al ejercicio de la profesión

CE45. Reconocer la necesidad de mantener la competencia profesional

2. Que los alumnos tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética (deontológica).

CE41. Conocer los fundamentos de la ética médica

CE46. Saber abordar la práctica profesional respetando la autonomía del paciente, sus creencias y cultura

CE 62 Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar información clínica, científica y sanitaria.

3. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG 23. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.

CG 24. Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.

CG 25. Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.

CG 26. Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

CG 27. Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud.

4. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG 33. Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.

CG 34. Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.

CG 35. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

CG 36. Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.

1. Corrección en la expresión oral escrita
2. Dominio de una lengua extranjera.
3. Dominio de las TIC.
4. Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.

Generales

CG1. Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales.

CG 2. Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.

CG 3. Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional.

CG 4. Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.

CG 5. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

CG 6. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud.

CG 23. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.

CG 24. Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.

Específicas

CE32. Conocer los fundamentos legales y deontológicos del ejercicio de la profesión médica. Conocer los fundamentos deontológicos del ejercicio de la profesión médica.

Profesionalismo médico. Valores de la profesión médica

Contenidos fundamentales de la asignatura

Contenidos de la asignatura:

- 1.- Deontología Médica. Introducción, concepto y aplicación al ejercicio profesional médico.
- 2.- Profesionalismo Médico.
- 3.- Deontología médica y el mundo del derecho.
- 4.- Relación médico-paciente: valores de la profesión médica. Los cambios en la profesión médica.
- 5.- Humanización práctica de la asistencia sanitaria.
- 6.- Médico y paciente desde la perspectiva de género.
- 7.- La relación médico médico o médico-sanitario en el contexto asistencial.
- 8.- La autorregulación de la profesión médica mediante las organizaciones.
- 9.- Organización Médica Colegial (OMC). Colegios de Médicos. Estructura y funciones.

10.- Código de Deontología de Cataluña. Código de Deontología Médica. Guía de Ética Médica.

Ejes metodológicos de la asignatura

Los ejes metodológicos de la asignatura son:

- Clase magistral teórica:

Contenidos de deontología médica, profesionalismo médico y organización colegial. Comisiones de Deontología.

- Seminarios prácticos :

Participación en diferentes grupos de alumnos. Se tratarán temas relacionados con la deontología y el profesionalismo médico.

Se desarrollarán grupos de trabajo para debatir y aclarar situaciones complejas deontológicas tanto médico-médico, como médico-paciente o médico-organización. La resolución de estos casos quedará reflejada en un trabajo que será evaluado.

- Prácticas:

Visita y recorrido por el Colegio de Médicos de Lleida. Conocer su estructura y cómo se da la incorporación a la organización colegial.

Plan de desarrollo de la asignatura

El plan de desarrollo de la asignatura durante el curso 2022-2023 será:

Clases magistrales: 1-12. Se hará la clase magistral según horario establecido para la asignatura.

Seminarios: Se realizarán **6 seminarios de 2 horas** cada uno y se realizará un trabajo grupal (en el grupo grande se podrán hacer grupos de trabajo más reducidos). Cada grupo tratará un tema de interés deontológico / comentarios de casos / resolución de situación de conflictos deontológicos. Si realizará exposición oral / discusión compartida con el resto del grupo.

Prácticas: (3 horas) Se realizará parte práctica de la asignatura con visita y conocimiento del Colegio de Médicos de Lleida y de la Comisión Deontológica: Estructura y funciones.

Sistema de evaluación

EVALUACIÓN DEONTOLOGÍA MÉDICA

* Teórico 50% ----- Parte escrita, Exame teórico del contenido de la asignatura.

* Seminarios prácticos 30% ----- Actitud, participación y aportación activa durante la realización de los seminarios y de los trabajos que de ellos se deriven.

* Prácticas: 20% asistencia obligatoria.

- La evaluación de la parte escrita, examen teórico, se realizará sobre 10 puntos y será necesaria la puntuación de "5" para poder ponderar con el resto de puntuaciones.

- La actitud y participación activa durante los seminarios y prácticas y la participación del alumno en las tareas que le puedan ser encomendadas también pueden favorecer una mejora de la evaluación.

Bibliografía y recursos de información

BIBLIOGRAFIA:

- Código de Deontología Médica Guía de Ética Médica. OMC. 2015
- Codi de Deontologia. Consell de Col·legis de Metges de Catalunya. 2005.
- Manual de la Relación Médico- Paciente. OMC. 2019.
- Millán Nuñez-Cortés, J. Del Llano señarís, J.E. (2012). Ser médico. Los valores de una profesión. Ed. Unión Editorial.
- El buen quehacer médico. OMC. 3ª ed. 2018.